

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0009/2020  
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: ANTONIO MARTÍN URREGO  
AUTO SUST. 081

De acuerdo con el escrito presentado por el apoderado del heredero FILIBERTO MARTIN BEJARANO, por ser procedente señálese nueva fecha, para efectos de adelantar la audiencia de presentación de los inventarios y avalúos de los bienes sucesorales, señálese el día **29 del mes de abril del 2021**, a la hora de las **10:00 a.m.** Por secretaría, remítase el link, para efectos de que se unan a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 15 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 015 de la misma fecha a las 8:00 am.